



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-46
FECHA
09-12-2005
ROL S.I.I.
187 - 138 al 219

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 32 - 199 del 18-11-2005
 D) El Permiso de Edificación N° 254 de fecha 14-09-2004
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION
- del Reglamento de Copropiedad, a fojas 7307 vta. N° 3978 de fecha 21-11-2005

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino BARROS ARANA 1780 de 11 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS.- de propiedad de INMOB. EDIFICIO MIRADOR LTDA. representada por CARMEN LUZ MUÑOZ VIVALDI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	12.620
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	82	3 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.656	\$	135.792
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	18	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 828	\$	14.904
TOTAL A PAGAR				\$	163.316
SIRO DE INGRESO MUNICIPAL		Nº 2917367	FECHA	\$	09-12-2005
CONVENIO DE PAGO	Nº	—	FECHA	\$	—
			1ra CUOTA	\$	—

NOTAS :

—
 —
 —
 —
 —

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / JAG -